



# INFORME

## MEDIDAS COVID-19

## INTRODUCCIÓN. MEDIDAS COVID-19

La pandemia del COVID-19 y las medidas adoptadas o que se adopten en el futuro para proteger la salud de los ciudadanos y paliar los efectos de la crisis socioeconómica, han cambiado profundamente nuestras vidas y el marco jurídico en el que se desenvuelven.

Estamos acercándonos al final de la 1ª fase de la crisis, y siendo optimistas pensamos que en breve empezaremos el descenso, o desescalada como lo denominan nuestros políticos, aliviando un poco la duras, pero necesarias, medidas de confinamiento y la reanudación gradual de nuestra actividad.

Durante estas últimas semanas, desde la **Federación Andaluza de Tenis** hemos estado en contacto constante con la Confederación Andaluza de Federaciones Deportivas, Secretaría General para el Deporte de la Junta de Andalucía y por supuesto, con la Real Federación Española de Tenis, con el propósito de evaluar el impacto y estudiar las medidas preventivas que permitan la reanudación de la actividad deportiva.

Sin dejar de dar la máxima importancia a la salud, como no puede ser de otra forma, y siendo esta la máxima prioridad, desde nuestra federación estamos trabajando para encontrar soluciones prácticas para minimizar el impacto de la suspensión forzada de nuestra actividad, teniendo en cuenta la incertidumbre y diferentes escenarios en la que nos encontramos, estamos desarrollando un **Plan de Actuación** con ciertas medidas que cubran los efectos de esta pandemia entre todo el colectivo de nuestro deporte, y que pongan en valor las ventajas de nuestro deporte para la vuelta a las pistas, con la idea clara de demostrar a las administraciones correspondientes y a la sociedad en general que **EL TENIS ES UN DEPORTE SEGURO**.

En este documento, se presentarán algunas propuestas de seguridad para reiniciar la actividad de nuestros clubes y escuelas que nos permitan la vuelta a las pistas de forma segura para todos, así como identificar oportunidades que permitan ayudar a todos los estamentos de nuestro tenis, especialmente en el ámbito fiscal, financiero, formativo, etc., que nos ayuden a una recuperación global de nuestro sector y nos permitan la adaptación a una sociedad que se nos antoja, y como dicen los expertos, no volverá a ser la misma.

## ¿CÓMO PREPARAMOS LA VUELTA A NUESTRA ACTIVIDAD?

Antes de empezar a desarrollar las diferentes medidas, debemos de reseñar que este documento es solo una guía de recomendaciones para afrontar la vuelta a la normalidad, pero carente de cualquier base legal, ya que dichas indicaciones dependen exclusivamente de las administraciones sanitarias correspondientes.

El principal objetivo de esta guía es informar, mentalizar y facilitar herramientas prácticas a los clubes que nos permitan la reapertura de las instalaciones, salvaguardando la seguridad de nuestro personal y usuarios que nos genere un entorno de confianza para todos.

Los contenidos de esta guía esta generado de las siguientes fuentes:

- Normativa vigente. Medidas adoptadas en el estado de alarma publicadas por el gobierno.
- Experiencias de otras federaciones internacionales (Australia, Alemania, Italia, Portugal, etc.)
- Comunidad Playtomic.

### PAUTAS A TENER EN CUENTA PARA LA REAPERTURA DEL CLUB

La pandemia evoluciona rápidamente, por lo que tendremos que estar en contacto directo y constante con las administraciones responsables para obtener las últimas recomendaciones sobre cómo tratar con COVID-19.

Tenemos que tomar nota de lo que está ocurriendo en otros sectores industriales, cuyas medidas de imperativo legal y de generación de confianza ya están funcionando.

#### Medidas Generales

- Medidas de higiene.
- Medidas de distanciamiento entre empleados y clientes.
- Señalización e información de normas de uso y funcionamiento.
- Utilización de mascarillas y guantes por el personal de la instalación.
- Limpieza de forma periódica, intensiva, constante y garantizada.
- Evitar los pagos en efectivo de los servicios, potenciando la reserva electrónica de los espacios deportivos.

#### Medidas Específicas

- Limitación del número de inscritos a cualquier actividad y/o extender número de pistas para espaciar el contacto.

## ¿CÓMO PREPARAMOS LA VUELTA A NUESTRA ACTIVIDAD?

- Mantenga un registro de quién asiste a sus actividades y sus datos de contacto para posibles problemas que puedan surgir y tener trazabilidad.
- No organizar eventos sociales.
- Dejar, en la medida de lo posible, puertas abiertas de pistas, accesos etc. para evitar riesgos innecesarios.
- Eliminar o reducir al mínimo el uso de los vestuarios y duchas.
- Disposición de geles higienizantes a la entrada las instalaciones, recepción y en cada pista\*.
- Atención personal nula o mínima, con mostrador o ventanilla (mamparas de separación) siempre que sea posible y cinta separadora o marca adhesiva en el suelo para medir la distancia de seguridad para ser atendidos.
- Eliminación exhaustiva de todos los residuos que se puedan generar (grips, botes de pelotas, pelotas...)
- Limite las actividades de tenis del club a la contratación informal de pistas y al entrenamiento individual.
- Implemente un espacio temporal de 5-10 minutos entre los usos de espacios deportivos, para garantizar que se puedan limpiar las superficies.
- Limite el número de jugadores por cancha a un máximo de 2 personas.
- Implemente formas de minimizar el contacto tanto para los participantes como para el personal.
- Posponer cualquier reunión social.
- Mantenga a su equipo y a sus participantes informados sobre las acciones que está tomando.

## PAUTAS A TENER EN CUENTA POR NUESTROS USUARIOS



### Debe quedarse en casa si:

- Ha estado en contacto con alguien con COVID-19 en los últimos 14 días.
- Tiene fiebre.



### Asistir a actividades de tenis

- Asistencia únicamente de las personas que realmente van a hacer uso de las instalaciones sin acompañantes.
- Los jugadores deben acudir al Club con el tiempo necesario para atender a la actividad sin permanecer mucho tiempo antes ni después de la misma.

## ¿CÓMO PREPARAMOS LA VUELTA A NUESTRA ACTIVIDAD?



### Distanciamiento social

El tenis tiene una ventaja única como deporte que no requiere contacto directo entre jugadores. Manténgase a 1.5 metros de otras personas especialmente en el acceso a las pistas y cambio de jugadores (al finalizar cada reserva).

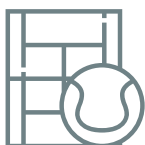


### Comportamientos

Para protegerse contra la infección, debe:

- Lávese / esterilice sus manos antes y después de jugar y evite tocarse la cara mientras juega.
- No comparta botellas de agua y traiga su propia botella llena.
- Cubra sus toses y estornudos y deseche cualquier pañuelo usado inmediatamente.
- Tenga en cuenta qué superficies toca y si toca el equipo de la pista, como la red, los postes, las mangueras y la estera de la pista, debe limpiarlas antes de salir.

## RECOMENDACIONES DURANTE LOS ENTRENAMIENTOS Y USO DE MATERIAL



### Entrenamiento

- Acorte las sesiones de entrenamiento cuando sea necesario para garantizar que no haya cruces entre jugadores.
- Limite el número de jugadores por cancha a un máximo de 4 personas.
- Se recomiendan ejercicios de pelota en vivo.
- Mantener el distanciamiento social en todo momento, incluso al dar retroalimentación y mientras los jugadores descansan.
- Limite el uso de equipos de entrenamiento como conos, picas, etc.
- No permita que los alumnos manejen ningún material del entrenamiento: utilizar tubos recoge-pelotas o similar.

## ¿CÓMO PREPARAMOS LA VUELTA A NUESTRA ACTIVIDAD?



### Uso de material

No hay evidencia específica de que las bolas puedan propagar COVID-19. Aunque esta circunstancia es muy relativa, en las superficies duras la contaminación por gotitas respiratorias de una persona infectada parece que puede sobrevivir hasta tres días. Por lo tanto, debe:

- Asegúrese de lavarse las manos antes y después de salir de la cancha.
- No tocar su cara después de tocar una pelota, raqueta u otro equipo de tenis.
- Usa bolas nuevas y sobregrips para raquetas cuando sea posible.
- Usa menos pelotas por sesión.
- Limpie todo el equipo de tenis con desinfectante a base de alcohol, incluidas las raquetas, las toallas y el equipo de entrenamientos. No utilices equipos innecesarios, como líneas desplegadas.

## EN RESUMEN

Proporcionar un ambiente limpio para jugar al tenis es esencial.

Asegúrese:

- Proporcione jabón, desinfectante de manos o toallitas en todos los puntos de contacto principales
- Limpie todas las superficies, como mostradores, mesas, perillas de las puertas, accesorios de baño, inodoros, teléfonos, teclados, tabletas y mesas, al menos una vez al día.
- Recordar y alentar regularmente a todos, especialmente a los jóvenes, sobre la necesidad de lavarse las manos regularmente y adoptar los otros principios de una buena estrategia de higiene.
- Exhiba carteles sobre técnicas de lavado de manos e higiene en puntos estratégicos.

**GENERE EL NECESARIO “ENTORNO DE CONFIANZA” NECESARIO PARA QUE LOS USUARIOS RETOMEN CON FUERZA LA ACTIVIDAD**

# ¿CÓMO PREPARAMOS LA VUELTA A NUESTRA ACTIVIDAD?

## PROPUESTAS DE MEDIDAS PARA LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR

La declaración del estado de alerta decretado por el Gobierno español producida por la pandemia del COVID-19, ha obligado a los clubes de tenis de nuestra comunidad al cierre. Este cierre ha producido una gran presión económica en el tejido empresarial, y específicamente en el tenis implicando a clubes, técnicos y escuelas/academias de tenis.

Estamos trabajando en estrecha colaboración con diferentes entidades autonómicas y estatales para identificar oportunidades de apoyo a nuestro sector en este difícil momento, pero paralelamente a las medidas decretadas por el gobierno central en el ámbito laboral, queremos plantear a la administración autonómica competente, una serie de medidas que puedan ayudar a clubes y profesionales del sector a amortiguar la dura situación a la que se enfrentan.

Hay que tener en cuenta que la situación está en continuo cambio y por ello, el futuro se presenta incierto, con lo que el panorama para vuelta a la normalidad se presenta lento y con una duración progresiva de varios meses.

Por todo ello, y en la línea de algunas propuestas enviadas por otras entidades al CSD, nos gustaría incidir en las siguientes medidas.

### MEDIDAS FISCALES

Algunas las medidas que se plantean se resolverían añadiendo a las entidades sin ánimo de lucro, al artículo 2 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Si bien, en el caso de que esto no fuese viable, promovemos una serie de medidas que ayudaran a superar la crisis o al menos amortiguar su impacto. Algunos ejemplos:

- **Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)**

Establecer el gravamen en el tipo súper-reducido del 4% para los servicios deportivos y autónomos que presten sus servicios a entidades deportivas sin ánimo de lucro.

Suprimir el IVA en las inversiones realizadas en infraestructuras deportivas por parte de las entidades deportivas.

- **Impuesto de Sociedades**

Establecer la exención de presentar el Impuesto de Sociedades para entidades sin ánimo de lucro con ingresos que no superen los 100.000€.

- **Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI)**

Exoneración del impuesto.

## ¿CÓMO PREPARAMOS LA VUELTA A NUESTRA ACTIVIDAD?

- **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)**

Establecer la deducción en el Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas por el importe de las cuotas satisfechas como abono a instalaciones deportivas públicas o privadas.

Establecer la deducción en el Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas por el importe satisfecho por la obtención de licencia federativa.

Aplicación de Reducción en pagos trimestrales fraccionados de IRPF a los autónomos en estimación directa u objetiva, modelos 130 y 131, que se consolidaran en la declaración anual durante los próximos 2 ejercicios.

### MEDIDAS FINANCIERAS

Más allá de pedir que se destine un porcentaje suficiente de los presupuestos públicos que nos ayude a salir de esta crisis, proponemos a la administración correspondiente las siguientes medidas.

- **Afectación de impuestos para la financiación del deporte**

Incorporar a las federaciones autonómicas y clubes deportivos en el reparto de la recaudación derivada del Impuesto sobre actividades de juego en relación con las apuestas mutuas deportivas.

- **Ayudas a la práctica deportiva**

Habilitar una partida presupuestaria excepcional de subvención a clubes, y otras entidades deportivas sin ánimo de lucro para el mantenimiento de la actividad deportiva en general y hacer frente al déficit derivado de la crisis de la COVID-19.

Crear un fondo de becas individuales para el acceso a actividad de práctica deportiva para personas que se encuentren en situación socioeconómica desfavorable.

Y, por último pero no por ello menos importante, **garantizar** el acceso a todos los clubes a financiación preferente, a tipo cero o superreducido, ya sea a través de los **fondos ICO** o de otras entidades financieras.